MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 062

SANTA FE, 17 MAR 2025

VISTO:

El expediente Nro. FG-000247/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la abogada Carrazzoni María Josefina del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 051, de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó el contrato con la Abogada María Josefina Carrazzoni, para desarrollar tareas varias como solicitud de audiencias imputativas y de medidas cautelares mediante sistema, apoyo en la elaboración de Juicio de Procedimientos Abreviados, confección de pedidos de allanamientos y de captura de personas, brindar apoyo administrativo y logístico a los fiscales de la Unidad Fiscal N° 101 Oficina de Investigación y Juicio – Santa Fe -, citación de testigos y toma de testimoniales y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, en el ámbito de dicha Unidad, renovado y actualizado por Resoluciones FG N.° 402/2022, 076/2023, 294/2023, 033/2024, 266/2024, 426/2024 y 048/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2026;

Que, el profesional presentan su renuncia a partir del 11/03/2025, la cual no recibió objeciones por parte del Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de la 1era. Circunscripción Judicial de este Ministerio Público de la Acusación;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Carrazzoni María Josefina, CUIT N° 27-40992023-9, a partir del 11 de marzo de 2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 048/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE